



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

 PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

 **Programas
Derivados**

Anticorrupción

Programa Especial



Programa Especial de Anticorrupción
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	10
Metodología	12
Investigación	16
Formulación	22
Instrumentación	26
Control, Seguimiento y Evaluación	28
Referencias	30



Introducción



Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsada en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa especial integra los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en los desafíos de la gestión pública basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que destacan la honestidad, la justicia social, la austeridad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El programa se articula en torno a un eje estratégico orientado a la transformación que el Estado necesita. Esto implica combatir de frente a la corrupción, atendiendo los factores estructurales que limitan la efectividad del quehacer gubernamental, tales como la falta de mecanismos claros de articulación interinstitucional, la fragmentación de los sistemas de información, la insuficiente cultura de integridad en los entes públicos, la baja vinculación de la sociedad como actor corresponsable y la pérdida de coherencia en la implementación de acciones.

Este instrumento de planeación constituye, en consecuencia, una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función transformadora y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla, durante el periodo 2024-2030.

Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Especial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido, desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación: honestidad, justicia social, austeridad republicana y centralidad del pueblo en las decisiones públicas.

La estructura temática del programa está organizada hacia la consolidación de la Política Estatal Anticorrupción como herramienta estratégica de política pública orientada a un desarrollo inclusivo y sostenible, donde la integridad gubernamental y la confianza social sean pilares de la gobernanza democrática en Puebla, permitiendo una contribución directa y transversal a las cinco esferas de la Agenda 2030: **Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas**.

Contribuciones por esfera:

Personas: Se promueve un acceso justo y equitativo a los servicios públicos al combatir prácticas que desvían o condicionan apoyos. Fortalece los mecanismos de denuncia y control para proteger los derechos de la ciudadanía y fomenta una administración imparcial. Asimismo, incorpora un enfoque en grupos vulnerables al identificar impactos diferenciados, impulsando políticas con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos, para que ninguna persona quede excluida del bienestar público.

- 1 Fin de la pobreza
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



Al fortalecer la integridad institucional y prevenir abusos, se contribuye a un acceso equitativo a los servicios públicos, reduciendo desigualdades y fortaleciendo instituciones al servicio de las personas.

Prosperidad: Este programa fortalece las condiciones para el desarrollo económico al combatir la corrupción que distorsiona los mercados y desalienta la inversión. Al promover disciplina fiscal, gestión eficiente y transparencia en las contrataciones, crea un entorno favorable para la competitividad, el emprendimiento y la innovación.

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades



La mejora del clima económico y la promoción de prácticas equitativas generan condiciones para un desarrollo productivo y limitan las brechas provocadas por la corrupción.

Planeta: Contribuye a la sostenibilidad al fortalecer la integridad en proyectos de infraestructura y mejorar la fiscalización de los recursos destinados a la protección ambiental. Asimismo, refuerza la vigilancia en las contrataciones de obras, bienes y servicios vinculados con el manejo de residuos y la conservación, evitando desvíos que comprometan los objetivos ecológicos del Estado.

- 12 Producción y consumo responsables
- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres



Al prevenir actos de corrupción en proyectos ambientales, protege los recursos naturales y aporta al cumplimiento de metas de sostenibilidad.

Paz: Al fortalecer el Estado de derecho mediante instituciones íntegras y transparentes, orientadas a sancionar conductas indebidas y evitar que la corrupción quede impune. A través de la coordinación interinstitucional y el impulso de una cultura de ética pública, promueve una sociedad que rechaza la corrupción y exige justicia, consolidando entornos de convivencia pacífica y legalidad.

- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Al combatir la impunidad y fortalecer la integridad pública, el programa promueve instituciones confiables y entornos sociales basados en justicia y legalidad.

Alianzas: La corrupción prospera en contextos de aislamiento y opacidad, lo que hace indispensable la cooperación entre instituciones y actores sociales para consolidar un frente común contra la impunidad. Impulsa la coordinación interinstitucional y la alineación de la planeación pública, promoviendo una relación corresponsable con la ciudadanía mediante transparencia y participación social. Asimismo, extiende la cultura de integridad a los ámbitos empresarial, académico y civil, generando una red colaborativa que sostiene el desarrollo sostenible más allá del ámbito gubernamental.

- 17 Alianzas para lograr los objetivos

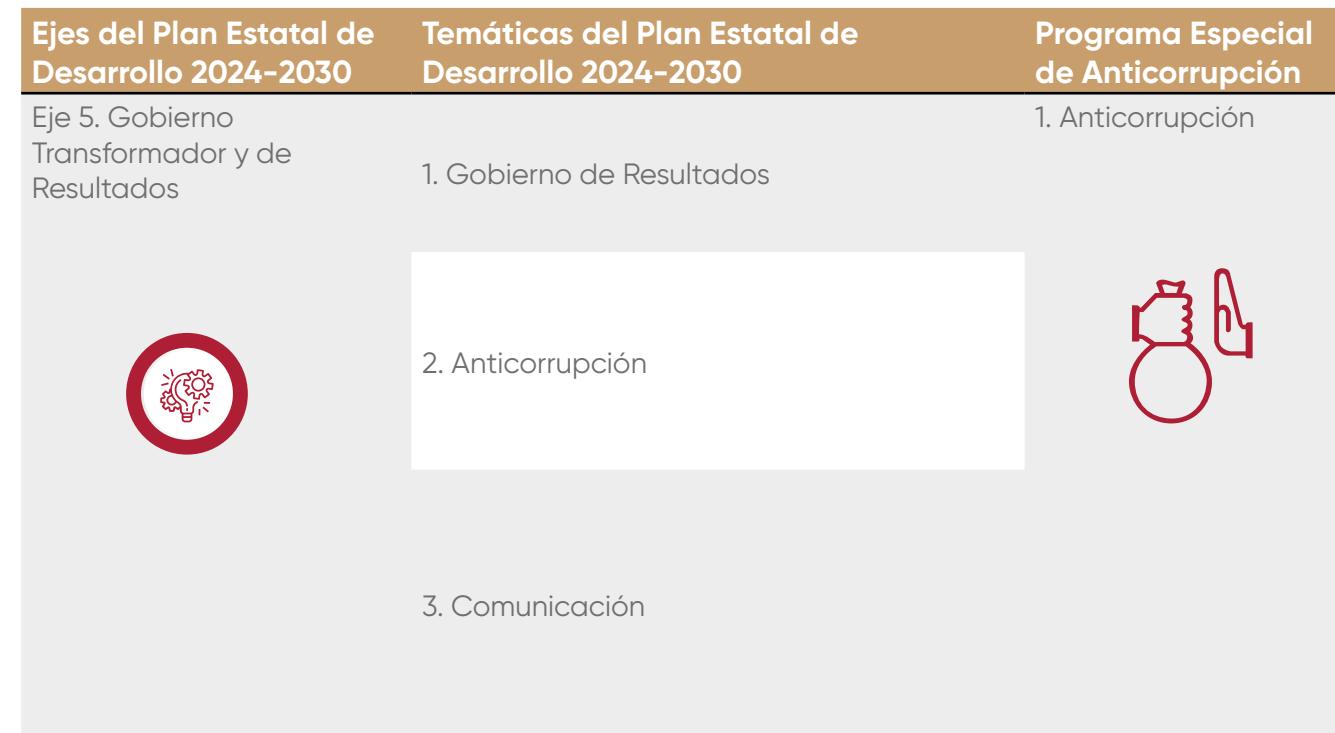


Al fomentar cooperación y participación social, el programa amplía la responsabilidad colectiva en la lucha anticorrupción y refuerza compromisos para el desarrollo sostenible.

El Programa Especial representa, por tanto, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador, en el que la Administración Pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.

Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de anticorrupción, fortalecimiento del buen gobierno, mecanismos de prevención, control, evaluación y participación ciudadana que permiten avanzar hacia un modelo de gobernanza íntegra y orientada a resultados; el fortalecimiento de la Política Estatal Anticorrupción contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.





Marco Jurídico

Marco Jurídico

El presente Programa Especial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla** y los principios de la Cuarta Transformación.

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 25, 26, 36 y 113
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Capítulo V
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 54
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Artículo 5
- Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Artículo 107
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Artículos 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
Artículos 12, 13 fracción I y 17
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
Artículo 39, fracciones I a la XXIX
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
Artículos 2, 4, 7, 43, 44, 45 y 46
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla
Artículos 3, 7, 8, 9, 15, 35, 48 y 49
- Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Artículos 2, 16, 18 y 25

Metodológico



GOBERNADOR = **ALEJANDRO ARMENTA**

Programa Especial de **Anticorrupción**

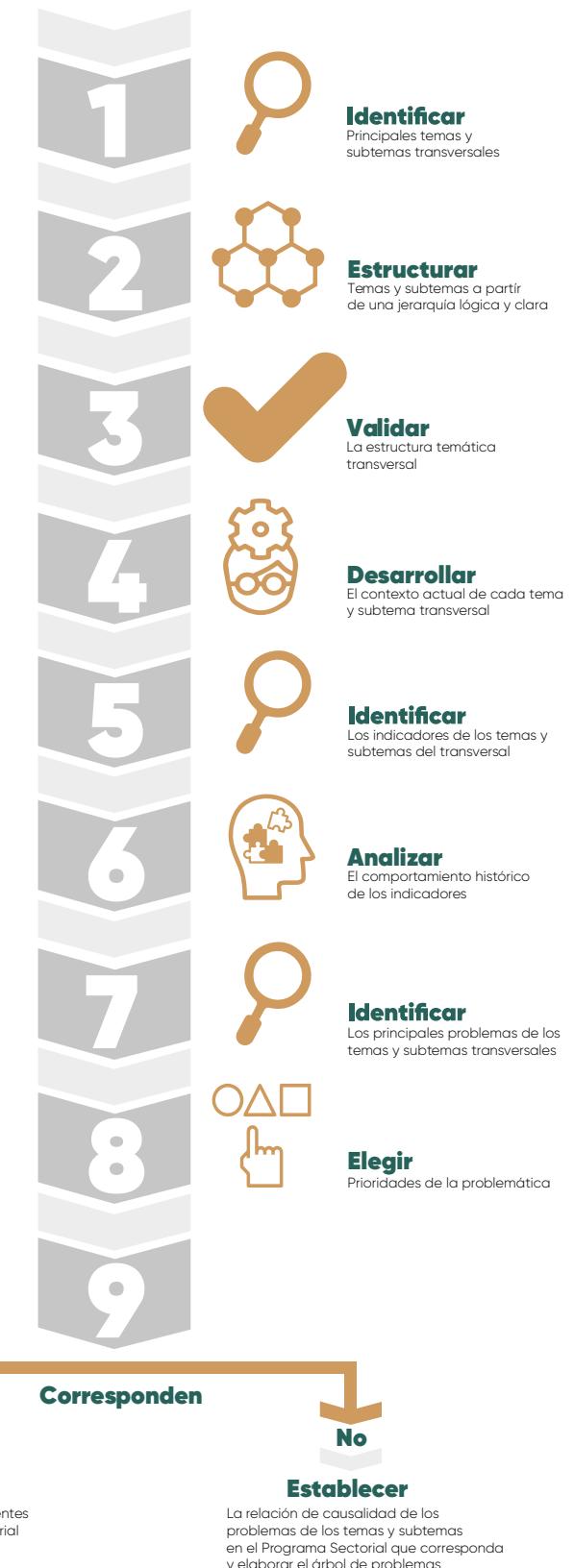
Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Especiales

Metodología

La elaboración del **Programa Especial de Anticorrupción** para el Estado de Puebla está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase *Esquema 1*), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrenta la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en la entidad.

Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con los factores estructurales que limitan la efectividad del quehacer gubernamental, así como con el marco normativo y de planeación estatal y nacional.

A continuación, se describen las nueve etapas que guiaron el proceso de construcción del programa.



Fuente: SPFyA. Elaboración propia

1. Identificación de temas y subtemas transversales

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la verificación por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el Estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción en relación con cada temática abordada.

5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos, se realiza un análisis de su evolución en los últimos años. Este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada.

7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema transversal. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan el estado.

8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención. Esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

9. Alineación con programas sectoriales o formulación del árbol de problemas

Se revisa si las prioridades definidas están contempladas dentro de los componentes estratégicos de los programas sectoriales existentes. Si existe coincidencia, se realiza una alineación para asegurar coherencia interinstitucional. Si no existe correspondencia directa, se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.



investigación

Investigación

Panorama General

En Puebla, el incumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción y la pérdida de coherencia en su implementación han generado duplicidad y dispersión de esfuerzos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023), 87.8% de los poblanos considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, mientras que 19.6% reportó haber sido víctima de un acto de corrupción al interactuar con servidores públicos, colocándose en el segundo lugar de prevalencia a nivel nacional por este tipo de incidentes.

La interconexión de entes públicos en Puebla a la Plataforma Digital Nacional cuenta con avances dispares. Por un lado, un 81% de cumplimiento en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y por otro un avance limitado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, así como un rezago crítico del 57% y 29% en los sistemas de servidores públicos que intervienen en contrataciones y el de sancionados, respectivamente, lo cual evidencia una implementación sin consolidar. Esta situación, sumada a la falta de mecanismos formales para el seguimiento de denuncias y de herramientas estadísticas que permitan desagregar los impactos en sectores vulnerables, también deja ver debilidades en el sistema de monitoreo y en la planificación interinstitucional, lo que favorece espacios de impunidad y la persistencia de prácticas corruptas.

Por otro lado, la gestión anticorrupción en Puebla presenta avances en el fortalecimiento de sus mecanismos, base de control y transparencia, a partir de la puesta en marcha de la Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, a nivel local será necesario definir una estrategia para incorporar principios de simplificación sin contradecir futuras reformas estatales, además de rediseñar procesos internos, capacitar al personal técnico y evitar contrataciones que queden obsoletas ante este nuevo marco normativo.

La capacidad sancionadora en Puebla enfrenta desafíos estructurales. De acuerdo con datos de la Plataforma Digital Estatal (PDE) 2025, se registran únicamente 16 servidores públicos sancionados, lo cual no necesariamente evidencia una baja incidencia de faltas, sino más bien expone vacíos en el sistema, especialmente por la dependencia de la actualización oportuna por parte de los órganos internos de control. Esta condición discrecional genera un subregistro que limita la consolidación integral del sistema anticorrupción.

De manera paralela, la participación del 31% de las entidades en el Anexo Transversal Anticorrupción representa un núcleo inicial de instituciones alineadas con la transparencia presupuestal, cuyo modelo de reporte puede ser escalado para integrar al resto de la Administración Pública, permitiendo una visión integral y estratégica del gasto.

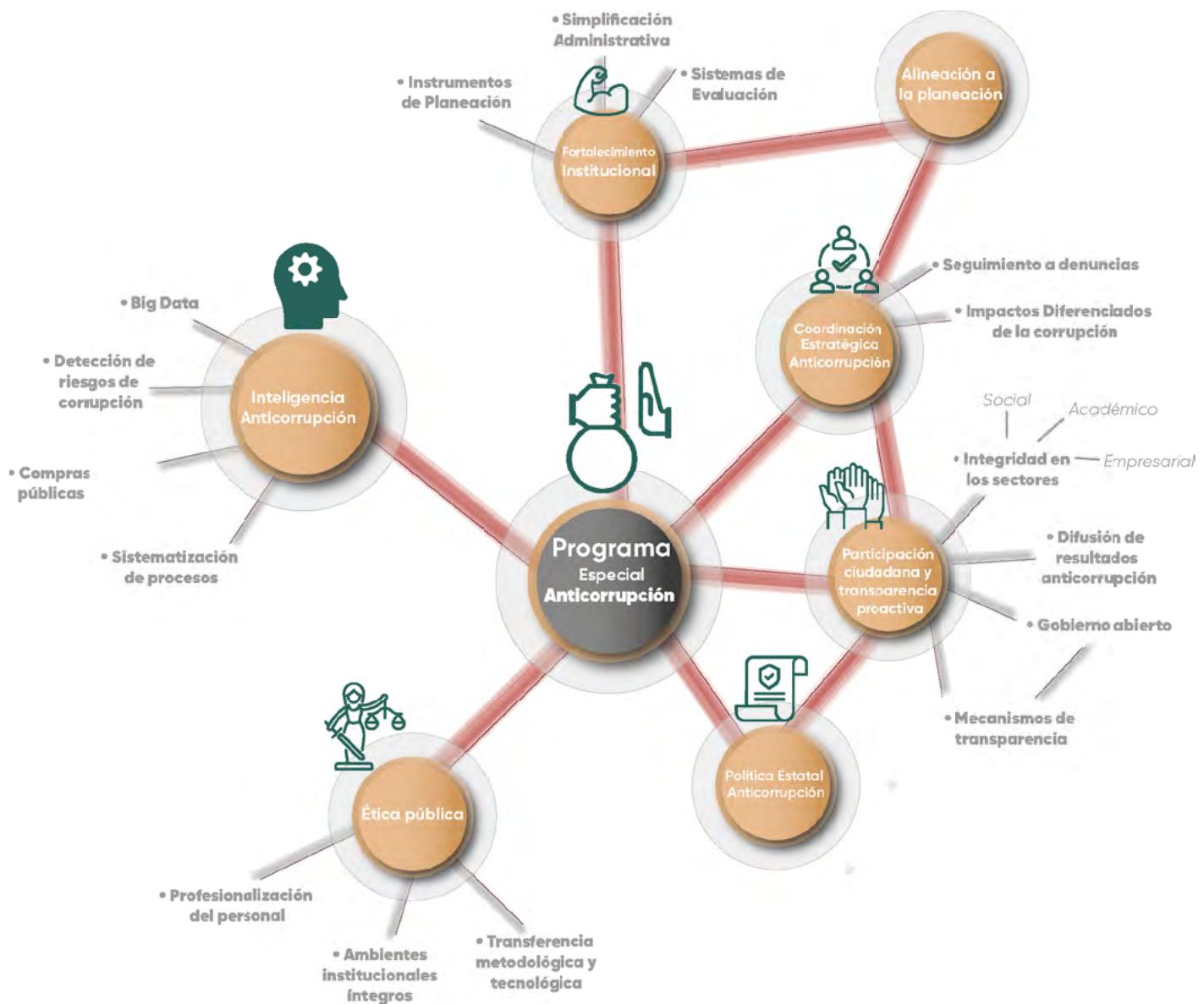
La convergencia de estos dos frentes, la simplificación administrativa y la transparencia presupuestal, constituye una oportunidad para articular una estrategia integral contra la corrupción. Consolidar y homogeneizar los datos del gasto es el paso fundamental para habilitar una gestión por resultados, permitiendo al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), identificar y replicar buenas prácticas, optimizar recursos y alinear perfectamente los esfuerzos de todas las entidades con los objetivos del sistema. Al integrar a las 38 entidades faltantes, se puede transformar la lucha anticorrupción en un eje transversal y compartido de toda la administración estatal, sustituyendo el ciclo de ineficiencia por uno de coordinación, inteligencia colectiva y rendición de cuentas efectiva, donde cada peso invertido rinda cuentas y contribuya a un objetivo común.

Estas limitaciones reflejan debilidades estructurales en los sistemas de información compartida, como la baja integración de volúmenes relevantes de datos, la insuficiencia de mecanismos predictivos para la detección temprana de riesgos en compras públicas, proyectos de infraestructura y programas sociales, así como la limitada sistematización de los controles internos y auditorías, que siguen operando bajo esquemas ex post. Como resultado, la PDE opera con información fragmentada y de bajo aprovechamiento analítico, lo que ocasiona la identificación tardía de irregularidades y reduce la efectividad de la política anticorrupción en la entidad. En consecuencia, se dificulta avanzar hacia el cumplimiento pleno de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción, que busca consolidar un sistema de información útil, interoperable y con capacidad preventiva.

Identificación de prioridades

Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del Mapa Sistémico de Prioridades, (Véase Esquema 2), se puede observar que existen diversos temas y subtemas prioritarios, mismos que fueron seleccionados a partir del panorama general que se enuncia en el apartado anterior inmediato y cada uno de ellos serán atendidos en el apartado de formulación en donde la política pública se ejecutará para darle atención a dichas prioridades. En dicho apartado participa la Administración Pública estatal del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de generar sinergias en la atención de las prioridades del Programa Especial de Anticorrupción.

Esquema 2. Mapa Sistémico de Prioridades del Programa Especial de Anticorrupción



Fuente: SPFyA. Elaboración propia con base en información del Panorama General



Formulación



“La transformación que el estado necesita, implica combatir de frente a la corrupción, atendiendo los factores estructurales que limitan la efectividad del quehacer gubernamental como la ausencia de mecanismos claros de articulación interinstitucional, la fragmentación de los sistemas de información, la insuficiente cultura de integridad en los entes públicos, la baja vinculación de la sociedad como actor corresponsable y la pérdida de coherencia en la implementación de acciones”

Integrantes

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (**SESEA**)

Anticorrupción

Temática: 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo: 1.1.1 Impulsar los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción

Estrategia: 1.1.1.1 Coordinación estratégica anticorrupción

Líneas de acción:

1.1.1.1.1 Implementar mecanismos de coordinación para el seguimiento de denuncias por hechos de corrupción
SESEA

1.1.1.1.2 Crear mecanismos estadísticos para la identificación de impactos diferenciados de la corrupción
SESEA

1.1.1.1.3 Promover la alineación de la planeación estratégica a la Política Estatal Anticorrupción en los entes públicos
SESEA

Estrategia: 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Líneas de acción:

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción
SESEA

1.1.1.2.2 Fomentar la simplificación administrativa con enfoque anticorrupción
SESEA

1.1.1.2.3 Fomentar sistemas de evaluación por resultados en los entes públicos
SESEA

Estrategia: 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Líneas de acción:

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
SESEA

1.1.1.3.2 Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
SESEA

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental
SESEA

Estrategia: 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Líneas de acción:

1.1.1.4.1 Promover la formación de profesionales en materia anticorrupción
SESEA

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
SESEA

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural
SESEA

Estrategia: 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Líneas de acción:

1.1.1.5.1 Fortalecer mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto en trámites y servicios
SESEA

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública
SESEA

1.1.1.5.3 Fomentar la integridad en el sector social, académico y empresarial
SESEA

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.30% 2030

Instrumentación



Instrumentación

El Programa Especial de Anticorrupción para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario.

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este nivel de planeación, se definen de manera clara las políticas públicas que se ejecutarán en

consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, se llevó a cabo la instrumentación del **Programa Especial de Anticorrupción**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEP). Este programa tiene como propósito fortalecer los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED como de los programas derivados de éste.

Esquema 3. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFyA. Subsecretaría de Planeación



Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Especial de Anticorrupción** se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se puede mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Públicos evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.

Referencias

Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Presupuesto_y_Gasto_Publico_Responsable_del_Estado_de_Puebla_T_210112020.pdf
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_18122024.pdf
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Generales_para_el_Seguimiento_Evaluacion_de_los_Documentos_Rectores_y_Programas_Presupuestarios_de_la_Administracion_Publica_de_Puebla_T_6_01092020.pdf
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Vigente al 2025. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Vigente al 2025. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigente al 2025. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Vigente al 2025. Disponible en: <https://mexico.justia.com/estatales/puebla/leyes/ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-puebla/>
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Última versión disponible en mayo de 2025. Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/7553_3b7e97f3a1abe1926356598306c18b05
- Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Cuarta edición del Índice Global de Impunidad (IGI 2024), publicada en febrero de 2025. Disponible en: <https://blog.udlap.mx/blog/2025/02/12/la-udlap-presenta-la-cuarta-edicion-del-indice-global-de-impunidad/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge>
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Última edición: 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig>
- Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE). Última edición: 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige>
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Última edición: 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Métrica de Gobierno Abierto. Última edición: 2023. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEP).
- Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC). Disponible en: <https://tinyurl.com/yde9wg5d>
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Programas Especiales y seguimiento institucional. Disponible en: <https://sped.puebla.gob.mx/index.php>



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030**

**Programas
Derivados**

Anticorrupción

Programa Especial
